

Acta Junta Directiva Valencia, 24 de abril de 2020

PRESIDENTE

Salvador Fabregat Tatay

SECRETARIO GENERAL

Víctor M. Salvador Rodrigo

VOCALES

Isabel Monsalve Villalba

Fernando Castillo Tío

M^a Jesús Crespo Serrano

INVITADOS

Fernando Carrasco Álvarez

Julio García Marco

Juan Miguel Sila Fernández

Raúl Blanco Castello

Javier Cáceres Ballesteros

Israel Sanchis Pérez

Amparo Calabuig Folch

En reunión por videoconferencia, siendo las 17.15 h del día 24 de abril de 2020, se reúne la JUNTA DIRECTIVA de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen, a excepción de José Joaquín Plaza Martínez por asuntos personales.

1 NUEVO ANALISIS COMPETICIONES FEB, FBCV E IR TRAS LAS ÚLTIMAS NOTICIAS DEL COVID-19

Toma la palabra el Sr. Fabregat para informar a los asistentes del panorama actual con motivo de la crisis sanitaria.

En primer lugar, comenta el planteamiento de la ACB en el sentido que si a fecha 24 de mayo no se puede empezar a jugar declararán la temporada como desierta, empezando la temporada 20-21 desde cero. En cuanto a la Liga Femenina 2, y el planteamiento de la FEB de aplicar ascensos, pero no descensos, el sistema de competición a desarrollar vendrá en función del número de equipos de se inscriban, ya sean 31 o 28, aunque se plantea un escenario mas real que es el de declararla desierta como expresa la ACB.

En esta línea, comenta que se desconoce cuándo podrá ser la apertura de las instalaciones deportivas y que esta no será posible mientras no haya una confirmación oficial por parte de sanidad que así lo ratifique.

En otro orden de cosas, comenta que se ha llegado a un acuerdo con la aseguradora Mapfre para aplazar el pago de mayor cuantía hasta el mes de diciembre.

Toma la palabra el Sr. Castillo para preguntar por la apertura de las oficinas de la FBCV, a lo que el Sr. Fabregat le contesta que mientras estemos con el ERTE no se puede abrir porque no podemos desempeñar la totalidad de las funciones de la Federación.

En cuanto al asunto del crédito solicitado que se comentó en la anterior reunión, manifiesta que la entidad bancaria Caixabank está poniendo dificultades con la solicitud.

En esta línea informa que está pendiente la comprobación por parte de contabilidad de lo que les falta ingresar a los Clubes.

En cuanto a las competiciones FBCV e IR, comenta el Sr. Fabregat que deberíamos aplicar el criterio FEB, ascensos, pero no descensos.

Acta Junta Directiva Valencia, 24 de abril de 2020

Toma la palabra el Sr. Salvador para plantear las siguientes opciones en cuanto a las competiciones FBCV y plantear lo mismo en las de IR, siempre que se cuente con el consentimiento de la Conselleria:

- Aplicar ascensos y descensos con las clasificaciones actuales tal y como quedaron cuando se suspendió la competición. Habría que decidir si los resultados de jornadas adelantadas se tendrían en cuenta, así como tampoco se podrían contabilizar aquellos encuentros de jornadas anteriores que se hubiesen aplazado
- Iniciar la temporada 20-21 con los mismos derechos que se inició la 19-20. Habría una publicación de derechos a partir de la cual las entidades podrían realizar cesiones de derechos en el caso de las competiciones FBCV y permutas en el caso de IR
- No convocar las FAP'S al no tener garantía de poder garantizar vacantes para cubrir las

Toma la palabra el Sr. Fabregat para contestarle que la aplicación de ascensos y descensos con las clasificaciones actuales conllevaría a posibles reclamaciones en el juzgado por no haber podido finalizar la competición y saber con certeza la clasificación definitiva, por lo que es más partidario de la opción FEB puesto que sus abogados ya han estudiado que es la opción más viable frente a reclamaciones. Añade también que el orden de las vacantes a cubrir debería establecerse por sorteo e incluso ponderado para dar ventaja a los mejores clasificados.

Toma la palabra el Sr. Sila para comentar la posibilidad de convocar las FAP'S en IR y que los equipos en vez de ascensos directos con las clasificaciones actuales accedieran por derecho deportivo.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Salvador para contestarle que no tenemos certeza de cuándo podrá iniciarse la competición y por tanto las FAP'S que van primero. En esta misma línea explica que la Federación Madrileña ya ha dado por finalizada la temporada mientras que la Catalana ha suspendido sólo parte de sus competiciones.

Se abre un debate entre los presentes en la que se habla sobre lo comentado hasta el momento e inclusive si pudieran tenerse en cuenta sólo los resultados de la primera vuelta a lo que el Sr. Fabregat responde que la FEB no contempla esa situación y por lo tanto no se debería tener en cuenta para las FBCV-IR.

Toma la palabra el Sr. Castillo para comentar que las entidades son conscientes de la situación, lo que ha supuesto el estado de alarma y la suspensión de las competiciones, por lo que no cree mayor enfrentamiento de los Clubes hacia la FBCV.

Toma la palabra el Sr. Fabregat para comentar las últimas conversaciones mantenidas con la Conselleria referentes a las cuotas de participación de IR. La Conselleria es partidaria de la no devolución y no cree que haya ninguna reclamación por parte de las entidades, añade que las subvenciones IR se han llevado a cabo en el 100% de los equipos. No ve problema tampoco en la aplicación de ascensos y no descensos en las competiciones.

Toma la palabra el Sr. Salvador para explicar que habrá Clubes de IR que no hayan solicitado esa subvención. Añade también que se prevé un beneficio generado por esos arbitrajes no designados en las competiciones de IR si no se procede a la devolución.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Fabregat para tratar el tema de los cursos de N1, la parte presencial se realizará en cuanto sea posible y la formación online da problemas en cuanto a la realización de los exámenes.

Acta Junta Directiva Valencia, 24 de abril de 2020

En otro orden de cosas, comenta que hay una especie de movimiento entre los árbitros de categoría nacional que exigen a la FEB el pago de un fijo mensual a fin de hacer frente a esta situación por no poder ser designado.

2 RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20.15 h del día de la fecha.